

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO (SEGUNDA ETAPA) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO I.R.-013-2023, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE TRASLADO, MANIOBRAS, EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN APOYO A ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE INMUEBLES Y DEMÁS ACTIVIDADES A FAVOR DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA".

SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL COMUNICADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I.R.-013-2023 RELATIVO AL SERVICIO SEÑALADO EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 7.3 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS PARTICIPANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS:-----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LA C. **GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

-----SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL-----

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDÍO A LA REVISIÓN, EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, CON EL MOTIVO DE VERIFICAR QUE NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:-----

-----D I C T A M E N-----

PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE INVITARON A PARTICIPAR A LAS PERSONA FÍSICAS **JOSE ANTONIO GONZALEZ GAMEZ, JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ Y JAIRO DAVID CARRANZA URBANO**.-----

DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LOS PARTICIPANTES **JOSE ANTONIO GONZALEZ GAMEZ, JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ Y JAIRO DAVID CARRANZA URBANO** NO REALIZARON PREGUNTAS.-----

EN ESTE PROCEDIMIENTO, ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTAS, CELEBRADO EL DÍA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS LAS PERSONAS FÍSICAS **JOSE ANTONIO GONZALEZ GAMEZ, JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ Y JAIRO DAVID CARRANZA URBANO**, LAS CUALES PRESENTARON SUS PROPUESTAS, DE LAS QUE UNA VEZ ANALIZADAS SUCESIVAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINÓ QUE CUMPLÍAN CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



POSTERIORMENTE, EL ÁREA REQUIRENTE Y LA CONVOCANTE PROCEDIERON A EFECTUAR EL DICTAMEN TÉCNICO, ANÁLISIS CUALITATIVO Y DICTAMEN ECONÓMICO DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.1, 5.1.1, 5.1.2, 6, 6.1 Y 6.2 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 5.1.1 "REQUISITOS LEGALES", 5.1.2 "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS" Y 6.2 SEPARADOR I. "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I.R.-013-2023, SE DESPRENDE QUE:

PARTICIPANTE	RESULTADO
JOSE ANTONIO GONZALEZ GAMEZ	CUMPLE CUALITATIVAMENTE , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ	CUMPLE CUALITATIVAMENTE , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
JAIRO DAVID CARRANZA URBANO	CUMPLE CUALITATIVAMENTE , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

PROPUESTAS TÉCNICAS.

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 6.2 SEPARADOR II. "PROPUESTA TÉCNICA" DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I.R.-013-2023, SE DESPRENDE QUE:

PARTICIPANTE	RESULTADO
JOSE ANTONIO GONZALEZ GAMEZ	CUMPLE CUALITATIVAMENTE , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ	CUMPLE CUALITATIVAMENTE , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
JAIRO DAVID CARRANZA URBANO	CUMPLE CUALITATIVAMENTE , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 6.2. SEPARADOR III. "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I.R.-013-2023, SE DESPRENDE QUE:

PARTICIPANTE	RESULTADO
JOSE ANTONIO GONZALEZ GAMEZ	CUMPLE CUALITATIVAMENTE , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO,
JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ	CUMPLE CUALITATIVAMENTE , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO
JAIRO DAVID CARRANZA URBANO	CUMPLE CUALITATIVAMENTE , CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS

DERIVADO DEL DICTAMEN ECONÓMICO SE INFORMA QUE EL PARTICIPANTE JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ OFRECE EL PRECIO MÁS BAJO, POR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:



NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO		
			SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
FLETES					
1	FLETE EN VEHÍCULOS DE 1.5 TONELADAS, HASTA 50 KM.	SERVICIO	\$5,500.00	\$880.00	\$6,380.00
2	FLETE EN VEHÍCULOS DE 3.5 TONELADAS, HASTA 50 KM.	SERVICIO	\$7,500.00	1,200.00	\$8,700.00
3	FLETE EN VEHÍCULOS DE 6 TONELADAS, HASTA 50 KM.	SERVICIO	\$9,500.00	\$1,520.00	\$11,020.00
4	FLETE EN VEHÍCULOS DE 12 TONELADAS, HASTA 50 KM.	SERVICIO	\$11,500.00	\$1,840.00	\$13,340.00
5	FLETE EN VEHÍCULOS DE 15 TONELADAS, HASTA 50 KM.	SERVICIO	\$13,500.00	\$2,160.00	\$15,660.00
6	FLETE EN VEHÍCULOS DE 40 TONELADAS, HASTA 50 KM.	SERVICIO	\$15,500.00	\$2,480.00	\$17,980.00
MANIOBRAS					
1	PERSONAL PARA MANIOBRAS	SERVICIO	\$600.00	\$96.00	\$696.00
2	HERRERO	SERVICIO	\$1,700.00	\$272.00	\$1,972.00
3	CERRAJERO	SERVICIO	\$2,200.00	\$352.00	\$2,552.00
4	COORDINADOR DEL SERVICIO	SERVICIO	\$1,500.00	\$240.00	\$1,740.00

LO ANTERIOR, CONFORME A LOS PRECIOS OFERTADOS EN SUS PROPUESTAS, ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PRECIO. -----

CONCLUSIÓN DEL ACTO -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
C. CRISTINA JUÁREZ REYES REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
C. ADRIÁN ENOCH CRUZ JIMÉNEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	
C. JOSÉ JAIME HERNÁNDEZ DAMIÁN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS	





NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MAS BAJO		
			SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
FLETES					
1	FLETE EN VEHICULOS DE 1.5 TONELADAS, HASTA 50 KM.	SERVICIO	\$5,500.00	\$880.00	\$6,380.00
2	FLETE EN VEHICULOS DE 3.5 TONELADAS, HASTA 50 KM.	SERVICIO	\$7,500.00	1,200.00	\$8,700.00
3	FLETE EN VEHICULOS DE 6 TONELADAS, HASTA 50 KM.	SERVICIO	\$9,500.00	\$1,520.00	\$11,020.00
4	FLETE EN VEHICULOS DE 12 TONELADAS, HASTA 50 KM.	SERVICIO	\$11,500.00	\$1,840.00	\$13,340.00
5	FLETE EN VEHICULOS DE 15 TONELADAS, HASTA 50 KM.	SERVICIO	\$13,500.00	\$2,160.00	\$15,660.00
6	FLETE EN VEHICULOS DE 40 TONELADAS, HASTA 50 KM.	SERVICIO	\$15,500.00	\$2,480.00	\$17,980.00
MANIOBRAS					
1	PERSONAL PARA MANIOBRAS	SERVICIO	\$600.00	\$96.00	\$696.00
2	HERRERO	SERVICIO	\$1,700.00	\$272.00	\$1,972.00
3	CERRAJERO	SERVICIO	\$2,200.00	\$352.00	\$2,552.00
4	COORDINADOR DEL SERVICIO	SERVICIO	\$1,500.00	\$240.00	\$1,740.00

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A INDICAR A LOS PARTICIPANTES **JOSE ANTONIO GONZALEZ GAMEZ, JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ Y JAIRO DAVID CARRANZA URBANO**, QUE PUEDEN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO EN BENEFICIO DEL INSTITUTO, RESPECTO DE SU PROPUESTA ORIGINALMENTE PRESENTADA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 7.3.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LO CUAL PODRÁ EFECTUAR SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE, A TRAVÉS DEL "FORMATO DE SUBASTA DE PRECIOS MAS BAJOS".

LAS PERSONAS FÍSICAS **JOSE ANTONIO GONZALEZ GAMEZ, JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ Y JAIRO DAVID CARRANZA URBANO**, MANIFIESTAN QUE NO ES SU DESEO PARTICIPAR EN LA RONDA DE SUBASTA DE PRECIOS MÁS BAJOS.

POR SEGUNDA OCASIÓN, SE INVITA A LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS A LOS PARTICIPANTES **JOSE ANTONIO GONZALEZ GAMEZ, JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ Y JAIRO DAVID CARRANZA URBANO**, A TRAVÉS DEL "FORMATO DE SUBASTA DE PRECIOS MAS BAJOS".

LAS PERSONAS FÍSICAS **JOSE ANTONIO GONZALEZ GAMEZ, JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ Y JAIRO DAVID CARRANZA URBANO**, MANIFIESTAN QUE NO ES SU DESEO PARTICIPAR EN LA SEGUNDA RONDA DE SUBASTA DE PRECIOS MÁS BAJOS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE SEÑALA A LOS PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ ABIERTO CON MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, POR LO QUE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 7.3.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, UNA VEZ REALIZADA LA INVITACIÓN A LA FASE DE OFERTA DE PRECIOS, LA CONVOCANTE PROCEDE A EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

DERIVADO QUE EL PARTICIPANTE CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO B), 28, 43 FRACCIÓN II Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTA CONVOCANTE COMUNICA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO AL PARTICIPANTE **JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ**, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>DR. ALBINO HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y LO CONTENCIOSO</p>	

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
<p>JOSE ANTONIO GONZALEZ GAMEZ</p>	
<p>C. VERÓNICA GABRIELA SANCHEZ REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ</p>	
<p>JAIRO DAVID CARRANZA URBANO</p>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO (SEGUNDA ETAPA) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO I.R.-013-2023, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE TRASLADO, MANIOBRAS, EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN APOYO A ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE INMUEBLES Y DEMÁS ACTIVIDADES A FAVOR DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA".

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)